

San José del Guaviare, 16 de diciembre de 2024

Señores  
**PERSONAS NATURALES Y/O JURIDICAS**  
San José del Guaviare

**Asunto:** Invitación a COTIZAR

Cordial saludo:

La E.S.E Hospital San José del Guaviare, tiene la necesidad de contratar la Grabación y Edición del Himno Institucional de la ESE Hospital San José del Guaviare, realizando las siguientes actividades:

1. Construcción de un guion para la grabación del Himno Institucional de acuerdo al entregado por la entidad. (se adjunta un (01) folio con la letra del Himno de la Entidad).
2. Preproducción, producción y postproducción de video con las siguientes especificaciones:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	<b>Grabación:</b> Grabación en alta definición (HD) 1920x1080 o hasta resolución 4K (3840x2160 pixeles). <b>Edición de Video:</b> Proceso de edición de video para garantizar la calidad visual, incluyendo transiciones suaves, gráficos y subtítulos cuando sea necesario. <b>Formato de Entrega:</b> Video en Formato MP4 <b>Cantidad Solicitada:</b> 1 Video <b>Tiempo de entrega:</b> 15 días  <b>Revisiones:</b> Se realizarán hasta dos rondas de cambios antes de la entrega final, basados en el guion aprobado previamente.	1

3. Entregar un formato debidamente diligenciado cediendo los derechos de producción a nombre de la entidad.
4. Garantizar la afiliación y el pago al sistema general de seguridad social en salud pensión y riesgos profesionales.
5. Guardar absoluta reserva de la información que en razón del presente contrato llegare a conocer.
6. Propender por el buen cuidado del inventario que queda en el área y la institución.
7. Permitir la supervisión del contrato al personal que la ESE Hospital San José del Guaviare designe para tal efecto.
8. Y las demás que acuerde con el supervisor del contrato y que sean coherentes con las anteriores

Agradecemos la entrega de la presente cotización dentro de los cinco días siguientes al recibo de la presente.

La cotización a presentar servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por lo tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.

NOTA: La ESE Hospital San José del Guaviare como Entidad Pública, realiza las siguientes retenciones de Ley, de acuerdo a las características y tipo de empres:

- Estampillas Departamentales, sobre el valor bruto:
- Pro-Desarrollo, 2%

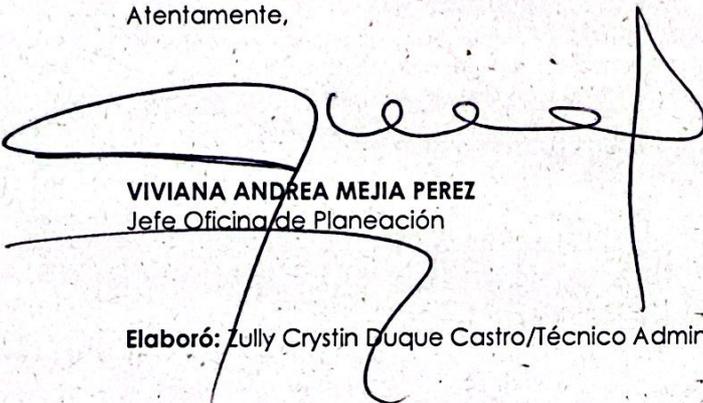
*"El Hospital A Su Servicio"*



Oficina de Planeación

- Pro-Cultura, 2%
  - Pro-Adulto Mayor, 4%
  - Pro-deportes 1,5%
  - Pro-Universidad amazónica 0,5%
- 
- Retención de IVA, el cual corresponde al 15% del valor de IVA a partir de 27 U.V.T del valor bruto.
  - Retención de ICA de acuerdo a su actividad económica puede variar entre 5 y 10 por mil del valor bruto; aplica a partir de 50 UVT, para verificar a fondo revisar estatuto de venta Municipal de San José del Guaviare.
  - Retención en la Fuente, si es régimen común en ventas aplica el 2.5% del valor bruto de los productos; si es régimen simplificado en ventas aplica 3.5% del valor bruto de los productos.

Atentamente,



VIVIANA ANDREA MEJIA PEREZ  
Jefe Oficina de Planeación

Elaboró: Zully Crystin Duque Castro/Técnico Administrativo/Oficina de Planeación

*"El Hospital A Su Servicio"*

